Asunción, 21 de febrero de 2018

NOTA A.U.O.C. N° 110/18

SEÑORA

SONIA CAROLINA GALEANO GARCIA
Telf.: 0971-733408
Email: sandiego2008@hotmail.com

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 3 del Acta N° 1029/2018 de fecha 19 de febrero de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

Artículo 1° Adjudicar el proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO – AD REFERÉNDUM" a favor de la Sra. Sonia Carolina Galeano García con C.I. N° 1.316.073, de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Finca n° / Cuenta Catastral N°	Domicilio / Distrito / Localidad	Cantidad / Meses	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Locación de Inmueble Determinado para la cede de Centro de Atención al Publico en la Ciudad de San Estanislao.	00104-18-0016-15-00-00/002	San Estanislao	12	3.500.000	42.000.000
2	Garantía			1	3.500.000	3.500.000
TOTAL						**45.500.000**

Articulo 2° Suscribir el repectivo contrato con la Sra. Sonia Carolina Galeano Garcia, por un plazo de 12 (doce) meses, contados a partir de la firma del mismo.

Recibí 21/02/2018
Tatiana Molina

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, *Asesor*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Carlos A. Ocampos, Asesor
Asesoría Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa